



Expediente: 1613/17

Carátula: VAZQUEZ HECTOR HUGO C/ HEREDEROS DE CLEMENTINA ACOSTA Y ANTONIO MILAGRO CRUZ S/

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20243404003 - VAZQUEZ, HECTOR HUGO-ACTOR/A 9000000000 - ACOSTA, CLEMENTINA-DEMANDADO/A 90000000000 - CRUZ, ANTONIO MILAGRO-DEMANDADO/A

30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IVª NOM., -DEFENSOR DE AUSENTES

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES Nº: 1613/17



H102345460359

JUICIO: "VAZQUEZ HECTOR HUGO c/ HEREDEROS DE CLEMENTINA ACOSTA Y ANTONIO MILAGRO CRUZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N° 1613/17 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XVI NOM

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: DEF.OFICIAL CIV Y TRAB IVA NOM. C.J. CAPITAL - 09/04/2025 08:24

- 1) Téngase por presentada, por constituido domicilio digital, désele intervención de ley a la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la 4° Nominación del Centro Judicial Capital, en el carácter de Defensor de Ausentes de CLEMENTINA ACOSTA, MI 3.808.288 y ANTONIO MILAGRO CRUZ, SIN DNI, y por sus presuntos herederos. Déjese constancia en el sistema informático.
- 2) Por contestada la demanda en tiempo y forma. GGMV-1613/17. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=IGLESIAS Daniel Lorenzo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20253010593

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.